POR LA ESCUELA CURANA EN CUBA LIBRI

Santo Angel Custodio

militancia, co

d, no importa o que coincidan e poderoso vehíc

ades tangibles ininterrumpidan & nuestras luc y la razón de ex

umplimiento por le concede e in de la cultura, se refiere a su stra vigente Cainspirada en un a formar en la cituciones democa

undaria y técni tención prefere ca abstencionis todos nuestros

rofesores cuban

fianzamiento de ediente burocrá de ese espíritu glamentación e in va gratuito desec

cción para los graicos la mismo coente, lo mismo

LREDEDOR del año 1690, considerando el desenvolvimiento de los núcleos de población en las cercanías de la Lo-

ma de Peña Pobre (conocida ahora por la Loma del Angel), el Obispo Compostela construyó un pequeño templo que dedicó al Santo Angel Custodio, y erigió en auxiliar de la Parroquial Ma-

El templo subsistió en idénticas condiciones a como fué construído originalmente, hasta el año de 1844, en que, duramente dañado por un ciclón, el Obispo Fray Jacinto María Martínez lo reconstruyó erigiendo el magnifico edificio que en la actualidad posee que fué inaugurado el 16 de octubre de 1870, el cual fué tuego ampliado, mejorado y embellecido considerablemente por al Párroco Monseñor Lic. Francisco Abascal y Venero.

José Martí y Félix Varela, en-

José Martí y Félix Varela, entre otros, fueron allí bautizados, según se demuestra por las partidas que transcribimos a continuación:

LA DEL PADRE VARELA

"LIBRO SEXTO DE BAUTIS"MOS DE BLANCOS. FOLIO
"203. NUMERO 866. Jueves vein"te y siete de noviembre de mil
"setecientos ochenta y ocho años.
"Yo F. Miguel Hernández, de la
"Orden de Predicadores, Capellán
"del Regimiento fijo en esta Pla-

"za, bauticé y puse los Santos
"Oleos a un niño que nacié el
"veinte de noviembre próximo pa"sado, hijo legitimo de D. Fran"cisco Varela, Teniente del mis"mo Regimiento, natural de la
"Villa de Tordecillas, en el Reiao
"de Castilla La Vieja, y de doña
"Maria Josefa Morales, natural
"de la Ciudad de Cuba: Y en di"cho niño ejercí las Sacras Cere"monias y Preces, en esta Iglesia
"del Sto. Angel y le puse por
"nembre: FELIX FRANCISCO
"JOSE MARIA DE LA CON"CEPCION. Fueron sus padrinos
"el Teniente Coronel D. Barty"lomé Morales, Capitán del mis"mo Regimiento fijo, y Doña Ri"ta Josefa Morales, a quienes ad"vertí el parentesco espiritual
"que contrajeron y lo firmo, con
"el Teniente de Cura que estuvo
"presente. Fr. Miguel Hernán"dez. (Rubricado). Br. José Do"mingo Sánchez y Fleites. (Ru-

EL APOSTOL MARTI

Hace muchos años se suscitaron distintas discusiones entre conocidos historiadores, por dilucidar el lugar de nacimiento del Apóstol de nuestras Libertades José Martí. El doctor Arturo R. de Carricarte, en brillante informe elevado a la Academia de la

Historia, dejó perfectamente aclarado el lugar. Más tarde, el mismo Carricarte, uno de nuestros más fervorosos martianos, dió a conocer, precisamente en el primer número de la "Revista Martiana", publicado en el año 1921, el texto de la Partida bautismal del Apóstol, que consta en el Libro 18 de Bautismos de Blaacos, folio 61, vuelto, año de 1853, cuyo facsímil reproducimos por cortesía del mismo Carricarte, y que dice así:

"Sábado 12 de febrero de 1853 años: Yo, Presbítero Don Tomás "Sala y Figuerela, Capellán por "S. M. del Regimiento del Real "Cuerpo de Artilleria de esta pla- "za de la Habana. En la Iglesia "del Santo Angel Custodio de la "misma bauticé solemnemente a "un niñe que nació el 28 de ene- "ro del presente año, hijo legític" mo de Don Mariano Martí, Sar- "gento primero del Real Cuerpo "de Artillería, natural de Valen- "cia y de Doña Leonor Pérez, na- "tural de la Isla de Santa Cruz "de Tenerife, una de las Cana- "rias. Abuelos Paternos: Don Vi- "cente Martí y Doña Manuela "Navarro. Maternos: Don Anto- "nio Pérez y Doña Rita Cabre- "ra: en dicho niño ejerci las Sa-

"cras Ceremonias y Preces y le
"puse por nombre JOSE JU"LIAN MARTI, Fueron sus oa"drinos: Don José María Váz"quez y Doña Marcelina Agui"rre, a los que advertí el pa"rentesco espiritual y demás
"obligaciones que contrajeron y
"lo firmé. Tomás Sala. Rubrica"do. L. Viamon Moneda. Rubri"cade".

La Iglesia del Santo Angel Custodio es una de las que tienen mayor número de asociaciones piadosas, entre las cuales se cuentan: Apostolado de la Oración, Ntra. Sra. de la Caridad del Cobre, Ntra. Sra. del Sagrado Corazón, San José, San Caye-

gún sus respectivos titulos, a trate de la enseñanza publica

l.-Este movis xión o ins sidariati

Al mis sea su or aspiració de progre

2.—Sostenemo principio te, como emancipad tencia de

3,-Propugnante, del e cobre sólo en le ganizació ganizació fundament píritu de ciencia dicas y al

4.-Recabamo
urbana y
del Esta
posterga
biernos.

5.-Proclámam graduados nos y en q

6.-Juzgamos
nacionali
co, como
cubanidad
pección d

7.-Requerimo - duados de - e cún sus respectos de la

OIN S. Presperamos el derecho constitucional de la profesión de todas las rel LATINA Elemes y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los goberna LATINA Elementa y el ejercicio de todos los cultos patriótica y revolucionaria es la RODAN ROTAL AND PROPERTIA DE LA CONTROL DE C

EN CUBA LIBRE

tano, Pajes del Santisimo, Animas del Purgatorio, y Doctrina Cristiana. Esta última practica la enseñanza del catecismo con 201 numerosa asistencia infantil. La Iglesia tiene también las Conferencias de San Vicente de Paúl y la Unión 28 de los Caballeros Católicos.

Dentro de los límites de esta Parroquia está ubicado el Palacio Arzobispal, con su Capilla dedicada a Cristo Pobre.

L.-Este movimiento está de xión o inspiración, ni .steinsbif

Al mismo pueden ven sea su criterio políti aspiración fundamental

2.-Sostenemos la urgencia principios democráticos te, como ideales, los emancipadoras, y tencia de nuestra

STTOGEL OR , BEJEWLOV BEINDULGENCIA PLENARIA A PERPETUIDAD

> El 4 de agosto de 1795, el Romano Pontifice Su Santidad Pio
> VI, concedió a la Parroquia sel
> Santo Angel Custodio, de San
> Cristóbal de la Habana, la Indul-

e siempre que coincidan e ana sea un poderoso vehic

ca. de carácter político

aeldignsi aebabilset ne gencia Plenaria a perpétuidad.

apóstoles héroes y mártires de nuestras luc tuyen for ello, el fundamento y la razón de en

resdate para el Estado, y el diligente cumplimiento por 3. -Propugnakos te, del ejercio/o de las funciones que la Constitución le concede e in

4.-Recabamos para la enseñanza pública - elemental, secundaria y técni

5.-Proclamamos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cuban

6.-Juzgamos de vital trascendencia para el permanente afianzamiento de co, como hasta ahora, sino con miras a la plasmación de ese espírit cubanidad del precepto constitucional citado, la reglamentación e pección de las escuelas privadas, sin que ello envuelva gratuito dese danar intereses ni menosoabar derechos.

7.-Requerimos el debido reconocímiento y la justa protección para los p dundos de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados, gun sus respectivos títules, a desempeñar la función decente, le mism trate de la enseñanza publica que de la privada.

or asl asbot eb noiseforg al eb lanciousitanos choereb le aomategaena. So NIO giones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobern capy no puede por tanto el Estado, nacido al calor de esos principi mostrar simpatías o parcialidad religiosa, en los asuntos políticos



Una magnifica vista general de la Parroquia del Santo Angel Custo dio, ubicada en las calles de Compostela, los Cuarteles y Monserrate, frente a lo que era antaño la cima de la Loma de Peñapobre, que al transcurrir los años, y en virtud de haberse construído allí la iglesia, fué en lo adelante conocida como Loma del Angel.